

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

30ª Reunión del Comité Permanente
Gland, Suiza, 13-16 de enero de 2004

Decisiones de la 30ª Reunión del Comité Permanente

Punto 4 del Orden del Día: Informe del Secretario General

Entre los asuntos tratados en su informe sobre el trabajo de la Oficina de Ramsar y el progreso de la Convención en 2003 (DOC. SC30-02), el Secretario General sugirió dos temas para futuras celebraciones del Día Mundial de los Humedales.

Decisión SC30-1: El Comité Permanente adoptó los siguientes temas para la celebración del Día Mundial de los Humedales en el futuro: para 2005 “La diversidad cultural y biológica de los humedales”, y para 2006 “Los humedales como herramienta para el alivio de la pobreza”.

Punto 5 del Orden del Día: El Plan de Trabajo de la Oficina para 2004

Decisión SC30-2: El Comité Permanente aprobó en principio el Plan de Trabajo de la Oficina para 2004, pendiente de que se agreguen las sugerencias realizadas y, de ser factible, una asignación de tiempos; el Plan revisado será distribuido a la brevedad después de la reunión.

Punto 6.1 del Orden del Día: Informe del Presidente del GECT

Decisión SC30-3: El Comité Permanente acordó reiterar la importancia del GECT como el sello de garantía de que Ramsar es una Convención basada en la ciencia; encargar al Presidente del GECT y a la Oficina que formulen propuestas concretas para hacer cambios en el *modus operandi* del Grupo; urgir a la Partes a que consideren hacer contribuciones voluntarias para el trabajo sustancial del GECT en este trienio; y estimular a los Representantes Regionales en el Comité Permanente a que contacten a las Partes en sus regiones, cuando sea necesario, con respecto a la designación de los Coordinadores Nacionales del GECT.

Punto 8: del Orden del Día: Indicadores de la efectividad de la puesta en práctica de la Convención

Decisión SC30-4: El Comité Permanente decidió:

- i) agradecer los esfuerzos hechos por el Grupo de Trabajo N° 6 del GECT para elaborar propuestas sobre indicadores ecológicos “basados en resultados” sobre la efectividad de la puesta en práctica de la Convención;
- ii) aprobar el enfoque adoptado hasta ahora por el Grupo de Trabajo en la preparación de estas propuestas, tal como se lo describe en el informe que se adjunta al documento DOC.SC30-7;
- iii) solicitar al Grupo de Trabajo del GECT que continúe desarrollando estas propuestas, teniendo en cuenta los comentarios realizados al respecto en esta reunión, así como los indicadores a nivel global recomendados en el proceso del CDB;
- iv) encargar a la Oficina que, con la asistencia del Servicio de Apoyo al GECT, busque asistencia adicional de expertos consultores para que trabajen con el

- Grupo de Trabajo del GECT en el perfeccionamiento de las descripciones detalladas de los indicadores y de las orientaciones para la aplicación y utilización de los indicadores propuestos;
- v) estimular a las Partes Contratantes que deseen contribuir durante 2004 con pruebas piloto en la aplicación de los indicadores propuestos, en conjunción con su uso del Instrumento de Planificación Nacional y Formulario para el Informe Nacional para la COP9, a que lo comuniquen a la Oficina de Ramsar;
 - y
 - vi) solicitar al Grupo de Trabajo del GECT que prepare, dependiendo de que se cuente con los recursos necesarios, otro borrador de los indicadores propuestos para su distribución al Comité Permanente, a fin de se puedan hacer comentarios antes de su 31ª Reunión.

Punto 11 del Orden del Día: Sitios Ramsar que dejan de responder, o nunca han respondido, a los Criterios de Ramsar

Decisión SC30-5: El Comité Permanente solicitó a la Oficina que, con la asistencia de las Partes Contratantes y de las Organizaciones Internacionales Asociadas, desarrolle aún más, bajo la forma de orientaciones para la Partes, los asuntos y los enfoques relativos a la restricción de los límites de los Sitios Ramsar, en consonancia con lo solicitado en la Resolución VIII.22, para su distribución a todas las Partes antes de que el asunto sea considerado en su 31ª Reunión.

Punto 9.1 del Orden del Día: Preparativos para la COP9 de Ramsar

Decisión SC30-6: El Comité Permanente adoptó la propuesta de Uganda de que la COP9 de Ramsar se desarrolle en el período comprendido entre el 7 y el 15 de noviembre de 2005, pendiente de la aprobación del Gabinete ugandés.

Decisión SC30-7: El Comité Permanente aprobó las prioridades para la recaudación de fondos destinados a la COP9: 1) la celebración de la COP en sí misma (tanto para los costos en que incurrirá la Oficina como los del país anfitrión); 2) el apoyo financiero a por lo menos un delegado de las Partes que sean elegibles para recibir apoyo; y 3) la celebración de reuniones preparatorias regionales/subregionales.

Punto 9.2 del Orden del Día: Premios Ramsar/ Premio Especial Evian

Decisión SC30-8: El Comité Permanente acordó que los Premios Ramsar que se atribuirán en ocasión de la COP9 estará abierto a las categorías de manejo, ciencia y educación, y que el Subgrupo para la COP9 actuará como jurado para elegir entre una lista corta de candidatos recomendados por la Oficina. El Comité aprobó los Criterios y Procedimientos propuestos y aceptó agradecido la generosa oferta del Grupo Danone (Francia) de otorgar tres "Premios Especiales Evian" de 10.000 dólares de los EE.UU. cada uno para acompañar a los Premios Ramsar.

Punto 9.3 del Orden del Día: Reuniones regionales y subregionales

Decisión SC30-9: El Comité Permanente reconoció el valor de las reuniones de grupos regionales de Partes Contratantes y países interesados en acceder a la Convención que tienen lugar entre dos reuniones de la COP, y adoptó como meta la realización de por lo menos una reunión inter-sesiones para cada grupo regional en cada trienio. El Comité recomendó que la organización de las reuniones propuestas sean la responsabilidad de uno o varios países en el grupo regional de que se trate con el apoyo de la Oficina, y que el propósito de la reunión y los asuntos a discutir sean flexibles, de manera tal que se

satisfagan las prioridades y necesidades de los países concernidos. Se deberán aprovechar las oportunidades que brinda la realización de otras reuniones pertinentes en la región. La Oficina proveerá asesoramiento a los países responsables de organizar las reuniones y participará en ellas como sea apropiado.

Presentación especial sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio

Decisión SC30-10: El Comité Permanente:

- i) recibió con beneplácito el progreso realizado por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio con relación a las necesidades de la Convención de Ramsar;
- ii) exhortó a todas las Partes Contratantes a que contribuyan, tal como se los ha solicitado, a la revisión de los informes completos y sus resúmenes elaborados en el marco de la Evaluación;
- iii) estimuló de manera decidida a la Evaluación a que asegure que sus expertos contribuyan, como sea apropiado, al trabajo del GECT y sus Grupos de Trabajo, y expresó su agradecimiento a la Universidad de las Naciones Unidas por su oferta de prestar apoyo en este sentido;
- iv) solicitó que la 12ª Reunión del GECT revise todos los informes de la Evaluación que corresponda, incluido el borrador del informe resumido para Ramsar, y que prepare un informe y un borrador de Resolución para la COP9, a ser considerados en la 31ª Reunión del Comité Permanente;
- v) solicitó a la Oficina y a la Evaluación que pongan a disposición de la COP9, para su consideración, todas las conclusiones de la Evaluación; y
- vi) agradeció a la Evaluación las contribuciones pasadas y que de manera continuada está haciendo a Ramsar, y en particular agradeció a Walt Reid su presentación ante el Comité Permanente.

Punto 10 del Orden del Día: Asuntos financieros

Decisión SC30-11: El Comité Permanente decidió:

- i) rechazar la opción de continuar con un déficit en los años venideros;
- ii) reducir el déficit a través de una mayor recaudación de fondos por parte de la Oficina (mediante un ajuste de los términos de referencia del Asesor Principal y un estudio sobre cómo otras Convenciones tratan la cuestión de las contribuciones impagas);
- iii) reducir los gastos relativos a costos operativos y a comunicaciones, en 12.000 y 60.000 francos suizos respectivamente;
- iv) reducir el Servicio de Apoyo al GECT en no más del 50% en 2004 y 2005, y mantener dicho apoyo al nivel más alto posible mediante la búsqueda de contribuciones adicionales para este fin;
- v) ordenar que la Oficina informe al Subgrupo sobre Finanzas en el término de un año y solicite nuevas instrucciones; y
- vi) solicitar al Subgrupo sobre Finanzas que prepare orientaciones para la COP9 sobre cómo presupuestar el ingreso proveniente de los intereses bancarios.

Punto 10.2 del Orden del Día: Aprobación de los proyectos para 2003 del Fondo de Pequeñas Subvenciones

Decisión SC30-12: El Comité Permanente aprobó el financiamiento de los proyectos incluidos en la lista A1 del documento DOC. SC30-11 adenda 1, ¶5, y acordó financiar los incluidos en la lista A2 (¶6, con el proyecto de Malí ubicado en el segundo puesto y la eliminación del proyecto de Zambia), si se consiguen fondos adicionales para este fin.

Decisión SC30-13: El Comité Permanente decidió que: 1) la Oficina estará autorizada a cancelar, luego de consultar con los Presidentes del Comité Permanente y del Subgrupo sobre Finanzas, un proyecto del FPS que no haya cumplimentado satisfactoriamente los informes que se requieren dentro de los tres años de la firma del contrato respectivo, y sobre el cual la Oficina no ha recibido ninguna indicación de que el proyecto se esté ejecutando con miras a su terminación; 2) las modificaciones propuestas a la Sección B titulada “Formulario de solicitud de financiación” deben ser incorporadas a las Directrices operativas para el FPS; 3) las modificaciones propuestas al Formulario de evaluación de propuestas de proyectos también deben ser incorporadas; pero 4) no se debe establecer un Fondo para Asistencia de Emergencia separado dentro del Fondo de Pequeñas Subvenciones, ya que las emergencias deben ser tratadas de manera ad hoc; y 5) se solicita a la Oficina que prepare Directrices operativas revisados para el ciclo 2004 tan pronto como sea posible y las coloque en el sitio de Ramsar en la Red.

Puntos 10.3 y 10.4 del Orden del Día: El Fondo Ramsar de Dotación y la recaudación de fondos

Decisión SC30-14. El Comité Permanente instruyó a la Oficina para que analice y documente las cuestiones que impidieron lograr un consenso sobre el *modus operandi* del Fondo Ramsar de Dotación y decidió crear un grupo de trabajo para identificar otras opciones destinadas a obtener recursos para el Fondo de Pequeñas Subvenciones y para otras necesidades de la Oficina, las que serán consideradas por el Comité Permanente. El objetivo de este grupo será el de identificar oportunidades para la recaudación de fondos e informar a la Oficina; también será el de apoyar a la Oficina cuando sea necesario: abrir puertas a empresas privadas, agencias de cooperación para el desarrollo, etc.

Punto 7 del Orden del Día: Asuntos que se derivan de la Resolución VIII.45

Decisión 30.15: El Comité Permanente solicitó que la Oficina, en colaboración con el GECT y el Subgrupo sobre la Resolución VIII.45, explore los enfoques más prácticos para tratar los contenidos de la Resolución VIII.45, y tomó nota del cuestionario relativo al párrafo 10 de la Resolución que el Subgrupo distribuirá a las Autoridades Administrativas de la Convención en un futuro cercano.

Grupo de Apoyo Africano para la COP9

Decisión SC30-16: El Comité Permanente recibió con beneplácito y aprobó la propuesta de crear un Grupo de Apoyo Africano para brindar asistencia a Uganda en los preparativos para la COP9 de Ramsar, y pidió al Secretario General que invite a Argelia, Nigeria, Senegal y Sudáfrica a formar parte de dicho Grupo.

Punto 9.1 del Orden del Día (continuación): Preparativos para la COP9

Decisión SC30-17: El Comité Permanente recibió con beneplácito y aprobó la propuesta del Subgrupo sobre la COP9 de que el tema de la COP9 de Ramsar sea “Los humedales y el agua: ¡mantienen la vida, nos dan el sustento!”

Punto 12 del Orden del Día: Progresos relativos al establecimiento del Centro Regional Ramsar en Panamá

Decisión SC30-18: El Comité Permanente expresó su beneplácito con los progresos realizados para dar vida al Centro Regional Ramsar en Panamá, para la Capacitación e Investigación en Humedales en el Hemisferio Occidental, y expresó su agradecimiento por los gestos de apoyo hechos por España, los Estados Unidos de América y otros para

dar continuidad a su trabajo. El Comité reconoció con gratitud los grandes esfuerzos hechos por Panamá para el logro de estos resultados.

Punto 13 del Orden del Día: Progresos en el Plan de Trabajo Conjunto (PTC) Ramsar/CDB y asuntos relativos a la COP7 del CDB

Decisión SC30-19: El Comité Permanente:

- i) tomó nota del progreso realizado en la implementación del Plan de Trabajo Conjunto Ramsar/CDB y expresó su beneplácito con el trabajo de la Oficina, el GECT y la Secretaría del CDB en aras de incrementar esta colaboración;
- ii) exhortó a las Partes Contratantes a asegurar que la importancia de los asuntos relativos a los humedales y de la colaboración de la Convención de Ramsar queden plenamente reflejados en las decisiones que tome la COP7 del CDB;
- iii) exhortó a todos los participantes en la COP7 del CDB a que en las decisiones pertinentes de la COP se reconozca el papel de la Convención de Ramsar en los programas de trabajo relativos a ecosistemas marinos y costeros y otros, así como en los asuntos transversales, en consonancia con el Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar para 2002-2006;
- iv) exhortó a que los participantes en el COP7 del CDB tengan en cuenta los mecanismos globales ya existentes cuando se trate de planificar el trabajo del CDB relativo a áreas protegidas;
- v) solicitó que el GECT, si resultase apropiado, luego de las discusiones sobre especies exóticas invasoras en la COP7 del CDB, ponga al día como corresponda y presente a la COP9 de Ramsar la propuesta de orientaciones sobre especies exóticas invasoras que preparó el GECT antes de la COP8;
- vi) recibió con beneplácito la plena participación del Secretario General y de la Presidenta del Comité Permanente en el proceso de la COP7 del CDB; y
- vii) solicitó a los miembros del Comité Permanente y a las Autoridades Administrativas que lleven esta decisión a la atención de sus respectivas delegaciones a la COP7 del CDB.

Punto 14 del Orden del Día: Fecha de la 31ª Reunión del Comité Permanente

Decisión SC30-20: El Comité Permanente decidió que la próxima reunión plena, SC31, tendrá lugar en la semana del 6 al 10 de junio de 2005. Los Subgrupos podrían reunirse a principios de 2005 para pasar revista a los progresos realizados y preparar las decisiones del SC31. De manera particular, el Comité Permanente delegó en el Subgrupo sobre Finanzas la toma de decisiones sobre los proyectos que se presenten al Fondo de Pequeñas Subvenciones en el ciclo 2004, basándose para ello en los comentarios que hagan los miembros del Comité Permanente una vez que la Oficina haya distribuido los proyectos recibidos.

Punto 15 del Orden del Día: Informe de la reunión

Decisión SC30-21: El Comité Permanente aprobó el informe relativo a los dos primeros días de su 30ª reunión y tendrá una semana de tiempo para hacer comentarios sobre el borrador del informe relativo al tercer día luego de que el mismo se haga llegar a todos los participantes en los próximos días. La Presidenta aprobará entonces el informe final, el que será hecho público.